



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00722252-UNC-ME#FCQ-pago vacaciones no gozadas Dra. Giolito

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Luz GIOLITO, docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días remanentes de licencia anual no usufructuados, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Giolito estuvo designada interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DSE) hasta el 31-08-2024, fecha de baja por renuncia mediante RD 1616/24;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 7;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 20 (veinte) días de licencia anual reglamentaria año 2024 hasta la fecha de baja por renuncia mediante RD 1616/24; en el cargo de Profesor Asistente (DSE) –código 114- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Luz GIOLITO (Legajo 57.272).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

